Coanuia El Gobierno de la Gente

RECAUDACION DE RENTAS

NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

HOJA 1 DE 2

Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 33, fracción IV, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, 48, 49, 50 fracciones XVII Y XXXII, 51 fracción XVII y 57 fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado del 27 de Junio de 2006, artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, y en las Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y OCTAVA fracción I, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del estado de Coahuila, publicado el Diario Oficial de la Federación el 24 de octubre de 2006 respectivamente, y con fundamento en los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación determina lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Habiéndose llevado a cabo las gestiones de notificación del oficio No. EF/6785/2008 del 27 de Febrero del 2008, relativo al crédito 1348000551, por concepto de Multa de Requerimiento de Obligaciones Omitidas en cantidad de \$ 1,022.00 más accesorios legales correspondientes a cargo del Contribuyente C. CRUZ CISNEROS JOSE MARIA en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes que para tal efecto lleva la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico en calle Sol No. 257 colonia Abastos no fue localizada. -----SEGUNDO.- De los informes que obran en el expediente del crédito al rubro citado, aparece que con fecha 10 de Marzo del 2008 y 01 de Abril del 2008, los Notificadores – Ejecutores, <u>C. Andres Sosa Moreno</u> y <u>C. Artemio Valdes Sifuentes.</u> manifiestan que la contribuyente C. CRUZ CISNEROS JOSE MARIA al tratar de diligenciar el oficio número EF/6785/2008 de fecha 27 de Febrero del 2008, desaparecido por el siguiente motivo Cambio de domicilio de su domicilio fiscal, sin existir antecedentes del lugar en que actualmente se encuentre, ya que no obstante que se localizó el domicilio indicado, Actualmente se encuentra habitado por Delfino Velásquez Ortiz en su carácter de nuevo inquilino, y no conoce al contribuyente en menciòn según datos proporcionados por los C notificadores-ejecutores adscritos a esta dependencia-----TERCERO.- Verificándose los Padrones Estatales y al no encontrarse otro domicilio a nombre del contribuyente citado anteriormente se levanta Acta Circunstanciada de Hechos que se anexa a la presente Notificación por lo cual esta Autoridad: -----





RECAUDACION DE RENTAS

HOJA 2 DE 2

ACUERDA

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, se procede a NOTIFICAR POR ESTRADOS el oficio N°. EF/6785/2008 de fecha 27 de Febrero del 2008 mediante el cual se comunica la carta invitacion de común acuerdo de los bienes embargados por el crédito fiscal No. 1348000551 por concepto de Multa de Requerimiento de Obligaciones Omitidas en cantidad de \$ 1,022.00 más accesorios legales correspondientes a cargo de la Contribuyente C. CRUZ CISNEROS JOSE MARIA que en documento anexo se detalla. -SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido por el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se deberá fijar el presente acuerdo de notificación por estrados durante quince días en un sitio abierto al publico de las oficinas de la Autoridad que efectué la notificación y publicando el documento citado, durante el mismo plazo en la pagina electrónica www.sfcoahuila.gob.mx, dejando constancia de ello en el expediente respectivo. Siendo como fecha de notificación el décimo sexto día siguiente al primer día TERCERO.- fíjese y publíquese este documento en las oficinas de las autoridades correspondientes. ------

> A T E N T A M E N T E TORREÓN, COAHUILA A 09 DE ABRIL DE 2008 EL RECAUDADOR DE RENTAS EN TORREÓN

ING. JOSE ARMANDO GARCIA TRIANA.



